

Quillota, 22 ENE 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 0001177 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL MULADHARA LIMITADA**;
- 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 08 de enero de 2020;
- 3.- Fotocopia de Zonificación Folio N°2141 de fecha 21 de mayo de 2015;
- 4.- Fotocopia de Permiso N°153 Permiso y Recepción Definitiva, Edificación Antigua de Cualquier Destino, Recepción Final de Obra, de fecha 23 de abril de 2015;
- 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento Galería La Fuente colonial, de fecha 06 de enero de 2020;
- 6.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N°235702, que señala pago 1° cuota (2do semestre 2019), de fecha 19 de julio de 2019;
- 7.- Informe N° 12-R de fecha 09 de enero de 2020, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 8.- Fotocopia de Ord. N° 27 de fecha 13 de enero de 2020, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 10.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE COMERCIAL, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|----------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : SOCIEDAD COMERCIAL MULADHARA LIMITADA |
| 2 .- | R.U.T. | : 76.998.749-5 |
| 3 .- | UBICADO EN | : BERNARDO O´HIGGINS N°480, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : COMPRA Y VENTA DE LIBROS |
| 5 .- | PATENTE ROL | : 240.419-2 |

Anotese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/lrr